



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2009

RES. H. Nº 838-09

Expte. Nº 4.007/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica gestiona la adquisición de impresoras láser con insumos según Solicitud de Compras FH-02/09; y

CONSIDERANDO:

Que el área mencionada solicita compra de impresoras y sus respectivos insumos en procura de mejorar el actual equipamiento de diversas áreas administrativo-académico de esta unidad académica;

Que por la adquisición de los bienes se estima una erogación que asciende a la suma total de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600,00);

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca a fs. 1 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 27 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001;

Que en cumplimiento a lo establecido en la Circ. Nº 10/2003 – ONC, corresponde la autorización del procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa con TRAMITE SIMPLIFICADO FH-02/09 en el marco del Art. 27 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de impresoras láser e insumos para destinarse a sectores administrativo-académicos de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y registrá en la presente contratación.-

ARTICULO 3.- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva por la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de Consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACION para el presupuesto del ejercicio 2009 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.